

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA

Nit N° 802.010-850-6 • Dane N° 308001018021

Aprobación Oficial N° 1629 de Dic 17/99 NUCLEO N° 05

Pre-escolar- Básica – Media - Diurna y Nocturna Carrera 13 N° 84-225 La Esmerald



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Institución Educativa Distrital **DENIS HERRERA DE VILLA** del Distrito de Barranquilla requiere contratar apoyo en los procesos de CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DE ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA VIGENCIA 2026 el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En virtud de lo anterior y revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por LEGACONT LTDA, mayor de edad identificado con la NITN° 900.141.650-7 cuenta con idoneidad y la experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente, de conformidad con el artículo 81 del decreto 1510 de 2013.

Dado en D.I.P. de Barranquilla, el 23 de junio de 2026

WILLIAM LUENGAS CUELLO

RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA

Nit N° 802.010-850-6 • Dane N° 308001018021

Aprobación Oficial N° 1629 de Dic 17/99 NUCLEO N° 05

Pre-escolar- Básica – Media - Diurna y Nocturna Carrera 13 N° 84-225 La Esmerald



Barranquilla, 23 de junio de 2026

Señor

LEGACONT LTDA

Ciudad

Asunto: Comunicación de escogencia

Por medio del presente le comunico formalmente que la I.E.D. DENIS HERRERA DE VILLA ha aceptado su oferta para el desarrollo del CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DE ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA VIGENCIA 2026, de acuerdo con la necesidad del servicio en la entidad; en consecuencia, sírvase presentarse a las instalaciones de la institución de ubicadas en la CRA 13 84 225, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para suscribir el contrato u Orden de Prestación de Servicios correspondiente, previo aporte de los documentos requeridos para los eventos de contratación pública que le serán indicados en la misma oficina.

Le agradecemos por su atención y esperamos contar con su aporte en nuestro propósito de cumplir cabalmente nuestras funciones y deberes como servidores públicos.

Atentamente,

WILLIAM LUENGAS CUELLO

RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA

Nit N° 802.010-850-6 • Dane N° 308001018021

Aprobación Oficial N° 1629 de Dic 17/99 NUCLEO N° 05

Pre-escolar- Básica – Media - Diurna y Nocturna Carrera 13 N° 84-225 La Esmerald



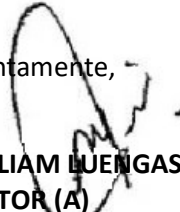
Barranquilla, 23 de junio de 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA

CERTIFICA

Con el aval del consejo directivo se exige y aprueba la Garantía única de cumplimientos, con el objeto de garantizar el pago de los perjuicios derivados de los incumplimientos en cuanto a las obligaciones de la prestación de servicios del contrato No. CONT_001_2026 a cargo del contratista LEGACONT LTDA, identificado con NIT 900.141.650-7. Representada en la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de IED DENIS HERRERA DE VILLA.

Atentamente,


WILLIAM LUENGAS CUELLO
RECTOR (A)